



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

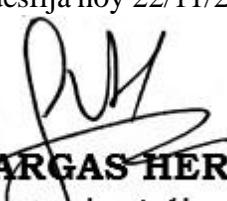
Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	73001310500320210029801
RADICADO INTERNO:	101848
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS y COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A.
OPOSITOR:	COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS y COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A., MARÍA HELÍ CRUZ DE ROJAS
FECHA SENTENCIA:	19 de noviembre de 2024
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL3101-2024
DECISIÓN:	NO CASA-SALVAMENTO DE VOTO PARCIAL DEL MAGISTRADO DONALD JOSÉ DIX PONNEFZ-CON COSTAS PARA COLFONDOS S.A (Fl.18) y COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A (Fl.27)
MAGISTRADO PONENTE:	DR. JORGE PRADA SANCHEZ

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Sala de Descongestión Laboral, por un (1) día hábil, hoy 22/11/2024, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 22/11/2024, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 27/11/2024 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada
la providencia proferida el 19 de noviembre de 2024.

SECRETARIA _____